



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 00000152 2020/GOB.REG. TUMBES-GR

Tumbes 10 AGO 2020

### VISTO:

El Memorando N° 200-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR de Fecha 10 de Agosto del 2020; Expediente N°823973 - 707781 de fecha 10 de Agosto del 2020, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley 27680, Ley N° 28607 y Ley N° 30305 "Los Gobiernos Regionales tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...);

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783 se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financieras un pliego presupuestal.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0102-2020/GOB.REG.TUMBES-GR de fecha 08 de Mayo del 2020 se designó al Ing., **WILLIAM RAMOS TIMANA** en el Cargo de Gerente General del Gobierno Regional Tumbes Director del Sistema Administrativo VI - Nivel Remunerativo F-6;

Que, a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000370-2015/GOB.REG.TUMBES -P de fecha 22 de octubre del 2015, se aprobó el Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Trabajadores del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes el mismo que establece en su artículo 61° que para tener derecho a licencia (...) a cuenta del período vacacional, el trabajador deberá contar con más de un año de servicios efectivos y remunerados en condición de nombrados, designados, contratados (...);

Que mediante Expediente del visto, el servidor William Ramos Timana requiere licencia a cuenta de su periodo vacacional desde el 10 de Agosto al 14 de Agosto, del 2020; debiéndose considerar lo determinado en el artículo 62° del Reglamento citado en el considerando precedente





# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 00000152 2020/GOB.REG. TUMBES-GR

Tumbes 10 AGO 2020

Que, Conforme al Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y la Resolución Directoral N° 013-92-INAP -DNP que aprueba el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de personal, la misma que en el numeral 3.6.1 establece que, el encargo es la acción administrativa mediante la cual se autoriza a un servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro de la entidad.

Que, mediante Memorando N° 200-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR de fecha 10 de Agosto del 2020, y por licencia a cuenta de vacaciones del Ing. William Ramos Timaná, el Gobernador Regional en aras de lograr los objetivos y metas institucionales, y con la finalidad de no paralizar la marcha administrativa de la Gerencia General Regional, ha creído por conveniente **ENCARGAR** las funciones al Ing. DAM WILFREDO CHINGA ZETA mientras dure la ausencia del titular

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Gobierno Regional Tumbes, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas en la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias

**SE RESUELVE.**

**ARTICULO PRIMERO.** - Encargar al Ing. **DAM WILFREDO CHINGA ZETA**, las funciones de la Gerencia General Regional, del 10 de Agosto al 14 de agosto del 2020 por ausencia del Titular, exhortándole responsabilidad y eficiencia en las funciones encomendadas, por las razones expuestas en la parte considerativa de presente resolución.





# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 00000152 2020/GOB.REG. TUMBES-GR

Tumbes 10 AGO 2020

**ARTICULO SEGUNDO.** - Notificar la presente Resolución al interesado y a las demás Oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

*Wilmer F. Dios Benites*  
Wilmer F. Dios Benites  
GOBERNADOR REGIONAL

